

TIPO D.

Documento nº 2. Memoria justificativa de la inversión a realizar, acompañando cuantos estudios se hayan realizado sobre la viabilidad de la inversión prevista y relación de aportaciones comprometidas debidamente justificadas.

Documento nº 3. Certificado del Ayuntamiento en el que se acredite el cumplimiento de las Ordenanzas Urbanísticas Municipales que sean de aplicación.

Documento nº 4. Proyecto básico, redactado por técnico competente, y visado por el o los Colegios Profesionales correspondientes.

TIPO E.

Documento nº 2. Certificado de propiedad municipal de los terrenos y de la disponibilidad de los mismos.

Documento nº 3. Certificado del Ayuntamiento en el que se acredite el cumplimiento de las Ordenanzas Urbanísticas Municipales que sean de aplicación, así como de las Ordenanzas Municipales que regulen este tipo de actividad comercial.

Documento nº 4. Proyecto de Ejecución, redactado por técnico competente, y visado por el o los Colegios Profesionales correspondientes.

ORDEN de 5 de mayo de 1986, por la que se aprueba la modificación del Plan de Promoción Turística del Centro de Interés Turístico Almerimar, situado en el término municipal de El Ejido (Almería).

Autorizado a D. Juan Esteban Crespo, en nombre y representación de la entidad mercantil «Almerimar, S.A.» a revisar el Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico de Almerimar, situado en el t.m. de El Ejido -Almería-, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de abril de 1986, y elaborado el Plan de Promoción Turística modificado previsto en el artº 10 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, siguiendo las directrices del artículo 11º de la citada disposición, esta Consejería, en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 156/84, de 22 de mayo, en relación con las competencias transferidas por el Real Decreto 3585/83, de 28 de diciembre, en materia de Turismo, ha tenido a bien aprobar la modificación del Plan de Promoción Turística del Centro de Interés Turístico Nacional Almerimar, concediendo al interesado un plazo de tres meses para que proceda o la redacción del nuevo Plan de Ordenación Urbana del Centro, de acuerdo con los principios y normas de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y cualquier otro Plan Urbanístico, monumental o de obras públicas ya aprobado que afecten al Centro, según dispone el artº. 12º de la citada Ley 197/63.

Sevilla, 5 de mayo de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.236/84, interpuesto por la Empresa Banco Meridional, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de enero de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1.236/84 promovido por la Empresa Banco Meridional, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Meridional, S.A. contra acuerdo de 8 de mayo de 1984 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 29 de abril de 1986.- El Secretario General Técnico,
Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 68/84, interpuesto por la Empresa Banco Industrial del Mediterráneo, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de febrero de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 68/84 promovido por la Empresa Banco Industrial del Mediterráneo, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Industrial del Mediterráneo, S.A. contra acuerdo de 9.11.83 de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 2 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico,
Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 533/84, interpuesto por la Empresa Banco de Santander, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de febrero de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 533/84 promovido por la Empresa Banco de Santander, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Santander, contra acuerdo de 22 de marzo de 1984 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 2 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico,
Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 28 de abril de 1986, por la que se modifica la Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se crea el Comité de expertos en materia de Policía Sanitaria Mortuoria y trasplantes de Organos.

Por Orden de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA nº 47 del 17 de mayo) se crea el Comité de Expertos en materia de Policía Sanitaria Mortuoria y Trasplante de Organos, cuya composición se estableció por Resolución de 17 de julio de 1985 (BOJA nº 76, de 2 de agosto).

El artículo 8º de la referida Orden dispuso un plazo de vigencia del Comité de Expertos de seis meses, cumplido el mismo y persistiendo las mismas razones que justificaron la creación de dicho órgano es preciso ampliar el plazo de vigencia anteriormente aludido.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta de la Viceconsejería de Salud y Consumo,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se amplía en dieciocho meses el plazo de vigencia del Comité de Expertos a que se refiere el artículo 8º de la Orden de 10 de mayo de 1985.

Artículo 2º. El plazo a que se refiere el artículo precedente

tendrá carácter retroactivo, computándose el inicio del período de vigencia desde el 18 de noviembre de 1985.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 29 de abril de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

RESOLUCION de 7 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se dictan normas para la convocatoria de plazas de Psicólogos en Unidades y Equipos de Salud Mental a través de las Direcciones Provinciales de la RASSSA.

Las contrataciones de Psicólogos para prestar servicios en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, de carácter inmediato, hace necesaria la formulación de normativa que defina las características generales de la convocatoria, los requisitos de los candidatos, el modelo de formación del Tribunal y establezca el baremo para la calificación de los profesionales a seleccionar.

En su virtud, y en uso de las facultades que tengo atribuidas y a propuesta del Director-Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental, he resuelto que las convocatorias a efectuar para la contratación de Psicólogos por la RASSSA, se lleven a cabo según las siguientes Normas:

1. Normas Generales.

1.1. Se convoca concurso para cubrir plazas de Psicólogos mediante contratación temporal, al amparo de lo previsto en el Decreto 1989/1984 de 17 de octubre, por un período no inferior a seis meses ni superior a tres años, según la relación del anexo I.

1.2. La dedicación del personal contratado en virtud de la presente Convocatoria será de 40 horas semanales en horario de mañana y tarde.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Tener nacionalidad española.

2.2. Estar en posesión del correspondiente título que habilite para el ejercicio profesional.

2.3. No padecer enfermedad ni defecto que impida el ejercicio profesional, lo que se acreditará una vez efectuada la selección, mediante reconocimiento médico en el Centro que al efecto se señale.

2.4. No hallarse inhabilitado para el ejercicio ni incurso en causa de incompatibilidad, acreditándolo mediante la oportuna declaración personal.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán formular la oportuna solicitud, según el modelo que figura en el anexo II de estas Normas, que deberán presentar en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, bien mediante presentación en el registro que en la instancia se indica, o por cualquiera de los medios previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2. A la solicitud se acompañará la documentación justificativa de todos los méritos alegados según el baremo para su valoración que figura como anexo II a estas normas. Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas debidamente. Se adjuntará asimismo la declaración a que se refiere el punto 2.4. de esta resolución, así como el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección Provincial de la RASSSA publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, que estará expuesta por plazo de 10 días hábiles en sus tableros de anuncios y en los de la Gerencia Provincial del IASAM. Deberán constar en ella las causas de exclusión, que podrán ser subsanadas por los interesados dentro de este plazo, admitiéndose durante el mismo las reclamaciones que procedan.

4.2. Resueltas éstas por la Dirección Provincial de la RASSSA se publicará la lista definitiva en los mismos lugares.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal que haya de juzgar el Concurso tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Gerente Provincial del IASAM o persona en que delegue.

Vocales: Un titulado en Psicología designado por Asociación Científica de Salud Mental.

Un titulado en Psicología, que preste sus servicios en Instituciones Sanitarias de la RASSSA, o concertadas, designado por el Director Provincial de la RASSSA a propuesta del Gerente Provincial del IASAM.

Un Técnico de los Servicios Centrales del IASAM designado por el Director Gerente del IASAM.

El Jefe de Servicio de Personal de la RASSSA o persona en quien delegue.

Secretario: Un funcionario designado por la Dirección Provincial de la RASSSA, con voz y sin voto.

5.2. Se entenderá válidamente constituido el Tribunal cuando estén presentes la mayoría de sus miembros, y necesariamente entre ellos el Presidente o su sustituto, que tendrá voto de calidad en caso de empate.

6. Desarrollo del concurso, calificaciones y resolución.

6.1. Para la valoración de los méritos de los concursantes el Tribunal se ajustará al baremo que se incluye como anexo II.

6.2. El Tribunal podrá realizar entrevistas personales a los candidatos, para completar o interpretar lo expuesto en la documentación.

6.3. La puntuación final se otorgará por la media aritmética de la otorgada por cada miembro del Tribunal. En caso de empate a puntos entre los candidatos, decidirá el voto de calidad del Presidente.

6.4. Las calificaciones se harán públicas en la forma descrita en el apartado 4.1., estando de manifiesto los expedientes de calificación a los candidatos durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones.

6.5. Resueltas éstas, el Tribunal propondrá la lista de seleccionados por orden de puntuación para su contratación.

7. Contratación.

7.1. La contratación se llevará a cabo mediante contrato laboral según lo preceptivo en el R.D. 1989/84.

Los contratados deberán incorporarse a su trabajo en el plazo máximo de 1 mes, decayendo en sus derechos de no producirse tal presentación.

8. Recursos.

Esta convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 7 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Torres González.

ANEXO I. Solicitud

D
nació en el día
con domicilio en, calle
y tlf. con D.N.I. nº
de profesión
a V.I.,

EXPONE:

Que desea tomar parte en el concurso para la provisión de plazas de Psicólogos convocado por la Dirección Provincial de la RASSSA de fecha, para lo que manifiesto reunir todos y cada una de las condiciones expresamente exigidas en la mencionada convocatoria.

Adjunto al presente la documentación acreditativa de los méritos alegados, la memoria requerida en la parte B del Baremo, así como declaración jurada de no estar separado del Servicio ni incluso en causa de incompatibilidad.

SOLICITA ser admitido al Concurso.

Sevilla, a de de 1986

Ilmo. Sr. Director Provincial de la RASSSA.

ANEXO II

PARTE A

BAREMO:

1. EXPEDIENTE ACADEMICO:

Media Notable	1 Punto
Media Sobresaliente	3 Puntos

2. LICENCIATURA	1 Punto
-----------------------	---------

3. DOCTORADO	3 Puntos
--------------------	----------

4. CURSO DE FORMACION TEORICA EN SALUD MENTAL EN INSTITUCION ASISTENCIAL PUBLICA.

Por cada año	3 Puntos
Hasta un máximo de	6 Puntos

5. CURSO DE FORMACION PRACTICA EN SALUD MENTAL EN RED DE ASISTENCIA PUBLICA, CON ROTACION POR LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS.

Por cada mes en Unidades de hospitalización de Salud Mental en Hospital General	0,5 Puntos
Hasta un máximo de	2 Puntos
Por cada mes en Unidades de Rehabilitación	0,5 Puntos
Hasta un máximo de	2 Puntos
Por cada mes en Equipos en la Comunidad	0,5 Puntos
Hasta un máximo de	2 Puntos

6. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

En Unidades de Salud Mental Pública.	
Por cada año	1 Punto
Hasta un máximo de	6 Puntos

En Salud Mental Pública como profesional no Psicólogo.	
Por cada año	0,50 Puntos
Hasta un máximo de	2 Puntos

En otros tipos de dispositivos públicos.	
Por cada año	0,3 Puntos
Hasta un máximo de	1 Punto

En asistencia Psicológica privada.	
Por cada año	0,5 Puntos
Hasta un máximo de	1 Punto

7. ASISTENCIA A CURSOS O SEMINARIOS DE FORMACION TEORICA EN PSICOLOGIA Y/O SALUD MENTAL.

Hasta un máximo de	1 Punto
--------------------------	---------

8. PUBLICACIONES, PARTICIPACIONES EN CONGRESOS.

En temas relacionados con Salud Mental.	
Hasta un máximo de	3 Puntos

9. INVESTIGACION EN SALUD MENTAL.

Hasta un máximo de	5 Puntos
--------------------------	----------

10. EXPERIENCIA DOCENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PSICOLOGIA Y/O LA SALUD MENTAL.

Hasta un máximo de	2 Puntos
--------------------------	----------

Total	40 Puntos
-------------	-----------

PARTE B

MEMORIA:

Función y Funcionamiento de la Unidad de Hospitalización en Hospital General, de los Equipos Comunitarios y de las Unidades de

Rehabilitación. Papel del Psicólogo de dichos Equipos. (Máximo 20 holandesas).

1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA ARGUMENTACION	5 Puntos
2. ANALISIS DEL CONTENIDO DEL TRABAJO	15 Puntos
3. PLANTEAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL EQUIPO	10 Puntos
4. ESTABLECIMIENTO DE CONSIDERACIONES CRITICAS, PROPUESTAS, ELEMENTOS COMPARATIVOS ENTRE SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTO	10 Puntos

Total	40 Puntos
-------------	-----------

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de abril de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico artístico, a favor de la fachada del inmueble sito en calle Hurtado núm. 5, de Jaén.

En relación con la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 14 de junio de 1985 (BOJA de 2 de julio), por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Fachada del inmueble sito en C/ Hurtado n° 5, de Jaén, visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicho Resolución.

La que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 24 de abril de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica como bien de interés cultural, a favor del «Poblado de las Cumbres», situado en la Sierra de San Cristóbal, pertenecientes a los términos municipales del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1°. Tener por incoado expediente de Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del «Poblado de las Cumbres», situado en la Sierra de San Cristóbal, perteneciente a los términos municipales del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Con el objeto de proteger este núcleo arqueológico de importancia excepcional para la investigación prehistórica en la provincia de Cádiz, se ha delimitado la zona afectada por la incoación según figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber a los Ayuntamientos del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO «POBLADO DE LAS CUMBRES»

El Poblado de las Cumbres se sitúa en la zona más alta de la Sierra de San Cristóbal.

Su origen tiene lugar probablemente como consecuencia del auge económico alcanzado en la pesca del atún.

Posee un único nivel de habitación que puede situarse cronológicamente en la segunda mitad del siglo IV a. C.

Es de características púnicas o helenísticas, cuyas viviendas se disponen en insulas separadas mediante calles de tierra apisonadas.

El poblado perduró sólo unos 50 años durante la segunda mitad del siglo IV a. C.

DELIMITACION DEL YACIMIENTO «POBLADO DE LAS CUMBRES»

Al Sur con la cantera de Dragados y Construcciones, al Norte y al Este con término municipal de Jerez de la Frontera, al Oeste con la misma cantera de Dragados y Construcciones y terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Extensión: 100.000 metros cuadrados.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se anuncia subasta para la enajenación de 2 locales comerciales en la calle Valparaíso de Huelva (H-82/150) (P.D.307/86).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio, de 2 locales comerciales existentes en el grupo Valparaíso, grupo de 207 viviendas, de Huelva, construido al amparo del expediente H-82/150, relacionándose a continuación con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Número del Local: 2.
Superficie m²: 76,18.
Tipo subastas-pesetas: 1.295.060.

Número del Local: 3.
Superficie m²: 75,67.
Tipo subastas-pesetas: 1.286.390.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete jurídico de la Consejería de Presidencia en fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores, en la Delegación Provincial de Política Territorial en Huelva, calle Rascón nº 35, piso 4º, en horas de 10 a 13 y de 17 a 19.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva, sita en calle Rascón nº 35, piso 4º. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

La subasta se celebrará en las Dependencias del Gran Área de Expansión Industrial, sita en Plaza del Punto nº 1, 2º (Edificio Antón) a las 10 horas del 4º día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe del presente anuncio, así como el de los que se inserten en la prensa, será prorrateado entre los que resulten adjudicatarios de los locales.

Los locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerada la Consejería de Política Territorial, respecto a cualquier reclamación sobre superficie y estado en que se encuentren los locales adjudicados.

Huelva, 23 de abril de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 25 de abril de 1986 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 50 locales comerciales en el grupo de 522 viviendas, polígono «Almanjara» en Granada. (PD. 308/86).

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto 86/1984 de 3 abril y de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto núm. 2185/74 de 20 de julio, ésta Delegación Provincial ha resuelto la enajenación en pública subasta de 50 locales comerciales construidos en el Grupo de 522 viviendas en Polígono «Almanjara» de Granada, expediente GR-80-020, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Locales número	Superf. aprx. constr. m ²	Tipo licitación
1	63,75	1.147.500
2	73,53	1.323.540
10-12-21-23-37-39-44-46-55 y 57	67,82	1.220.760
11-22-38-45 y 56	51,63	929.340
13-16-20-25-30-36-42-47-50 y 54	72,25	1.300.500
14-15-19-24-31-35-43-48-49 y 53	38,12	686.160
17-18-26-27-28-29-40-41-51 y 52	92,32	1.661.760
32 y 34	55,00	990.000
33	42,28	761.040

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido no se entenderá incluida en el precio del remate, por lo que los adjudicatarios tendrán que abonar el 12% sobre dicho precio, que habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentre en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores, en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada, sita en Avda. de la Constitución núm. 18, portal 2, donde podrán presentarse las proposiciones dentro del plazo que finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las once horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se haría al día laborable siguiente, en la Sala de Juntas de dicha Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será satisfecha proporcionalmente por los adjudicatarios.

Granada, 25 de abril de 1986.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION, de 23 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4 locales comerciales en el grupo 284 viviendas de Huelva, Gonzalo de Berceo. (H-82/080) (PD.309/86)

Las locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerado la Consejería de Política Territorial, respecto a cualquier reclamación sobre superficie y estado en que se encuentren los locales adjudicados.

Número de local	Superficie m ²	Tipo subasta-ptas
1	44,95	809.100
2	45,46	818.280
3	25,73	463.140
4	43,38	780.840

RESOLUCION de 7 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras-Publicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras «acondicionamiento del firme, carretera SE-421 de Cruz de Marchenilla a Morón de la Frontera», p.k. 0,3 al 8,1. Tramo: Alcalá de Guadaira. Provincia de Sevilla: (I-SE-342.2c) (PD. 311/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente: «Acondicionamiento del firme en la carretera SE-421 de Cruz de Marchenilla a Morón de la Frontera», P.K.: 0,3 al 8,1; Tramo: Alcalá de Guadaira; Provincia de Sevilla».

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 4 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de junio de 1986, a las 11 horas.

²⁴ El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 7 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errozquin Carocuel.

1. *U. pinnatifida* (L.) Lamour.
 2. *U. pinnatifida* (L.) Lamour.
 3. *U. pinnatifida* (L.) Lamour.

RESOLUCIÓN, de 7 de mayo de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación directa de los obras: «Proyecto Complementario al de Construcción de 50 viviendas en Bérja (Almería)»; (AL-82/070-1) (PD.31.2/86).

4. Diferența dintre pierderea de gaze propriu-zisă și cea a
alți factori (de exemplu, pierderea de gaze datorită schimbării
de temperatură, de presiune, de compoziție, etc.) este:

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar la contratación directa de las obras que a continuación se indican:

— Obra: Proyecto Complementario al de Construcción de 50

- Presupuesto base de licitación: 5.424.492.- Ptas.
- Plazo de ejecución: 4 meses.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su

contratación para que presenten sus proposiciones hasta el día 16 de junio en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Política Territorial de Almería en horas de 9 a 13.

Los ejemplares de proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, modelos de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas, para su conocimiento y uso de los interesados.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo: ¹ 1991

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de mayo de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de mayo de 1986, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la aplicación aérea de productos fitosanitarios para las campañas contra la Mosca del Olivo, Procesionario del Pino y Mosca de la Fruta en las provincias andaluzas. (PD. 315/86).

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, con arreglo a las condiciones que se expresan, convoca concurso público para la contratación del siguiente servicio de asistencia técnica:

Objeto: Aplicación Aérea de productos fitosanitarios para las campañas contra Mosca del Olivo, Procesionario del Pino y Mosca de la Fruta en las provincias andaluzas.

Presupuesto de licitación:

Lote n.º 1. Campaña contra Mosca del Olivo: Aplicación mediante pulverización a volumen normal (20-40 l/Ha.) por un precio máximo de contrato de 56.400.000 pesetas. Este lote se divide en los sublotos que se detallan en el Cuadro Anejo n.º 1.

Lote n.º 2. La Campaña contra Procesionario del Pino: Aplicación Ultra Bajo Volumen, mediante pulverización con atomizadores rotatorios por un precio máximo de contrato de 14.725.000 pesetas. Este lote se divide en los sublotos que se detallan en el Cuadro Anejo n.º 2.

Lote n.º 3. Campaña contra Mosca de la Fruta: Aplicación, mediante pulverización a volumen normal (20-40 l/Ha.), con Helicóptero, en la provincia de Granada, por un importe máximo de 2.250.000 pesetas. Aplicación, mediante pulverización a volumen normal (20-40 l/Ha.), con Avión en las provincias de Córdoba y Sevilla, por un importe máximo de 3.072.000 pesetas. Este lote se divide en los sublotos que se detallan en el Cuadro Anejo n.º 3.

Plazo de ejecución: Seis meses máximo.

Exhibición de documentos: El expediente con los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21-1.º, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las nueve a las trece horas.

Fianza provisional: Para concursar será preciso la consignación de una fianza provisional equivalente al 2% del importe máximo de los lotes o sublotos a los que se licite.

Presentación de proposiciones: Cada licitador presentará dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del concurso y el nombre de la Empresa concursante.

El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica según modelo, y el sobre A el resto de la documentación.

Plazo y lugar de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en horas de nueve a trece, y se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21-1.º. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación exigible: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación o las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día, también hábil, a la misma hora. El acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Avda. de República Argentina, 21-1.º.

Gastos: El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso, serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de mayo de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 12 de mayo de 1986, por la que se convoca concurso público para la adquisición de productos fitosanitarios para las campañas contra la Mosca del Olivo y la Procesionario del Pino en Andalucía (PD. 316/86).

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, con arreglo a las condiciones que se expresan, convoca concurso público para la contratación del siguiente suministro:

Objeto: «Adquisición de productos fitosanitarios para las campañas contra la Mosca del Olivo y la Procesionario del Pino en Andalucía».

Presupuesto de licitación:

Lote A. Dimetoato 40% I.E. para la campaña contra la Mosca del Olivo, hasta un importe máximo de 11.875.000 pesetas.

Lote B. Producto inhibidor de crecimiento de orugas, en formulación ultra bajo volumen, para la campaña contra la Procesionario del Pino, hasta un importe máximo de 21.630.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, máximo.

Exhibición de documentos: El expediente con los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21-1.º, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las nueve a las trece horas.

Fianza provisional: Será de doscientos treinta y siete mil quinientas pesetas (237.500 ptas.) para el Lote A y de cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos pesetas (432.600 ptas.) para el Lote B.

Presentación de proposiciones: Cada licitador presentará dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del concurso y el nombre de la Empresa concursante.

El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica según modelo, y el sobre A el resto de la documentación.

Plazo y lugar de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en horas de nueve a trece, y se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21-1.º. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación exigible: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día, también hábil, a la misma hora. El acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de República Argentina, 21-1.º de Sevilla.

Gastos: El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso, serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de mayo de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: remodelación Centro de salud tipo II en Bda. El Torrejón, de Huelva (PD. 297/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Remodelación Centro de Salud tipo II en Bda. El Torrejón de Huelva.

Presupuesto tipo de licitación 16.853.131 ptas.

Plazo de ejecución 9 meses.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría d.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Huelva de la Consejería de Salud y Consumo sitos en Avda. Suroeste, s/n. Huelva. Durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Huelva de la Consejería de Salud y Consumo de Huelva, Avda. Suroeste, s/n. Huelva.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determi-

na la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sita en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de salud tipo II en Bda. Los Pajaritos de Sevilla (PD. 298/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción centro de Salud tipo II en Bda. los Pajaritos de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación 56.315.233 ptas.
Plazo de ejecución 12 meses.
Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría e.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo sitos en C/ Luis Montoto 89. Sevilla. Durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo, c/ Luis Montoto 89 Sevilla.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de Salud tipo II en el Cerro del Aguila de Sevilla. (PD. 299/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción Centro de Salud tipo II en El Cerro del Aguila de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 46.762.583 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requeridas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo sitos en c/ Luis Montoto 89, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo c/ Luis Montoto 89, Sevilla.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de Salud tipo II en Polígono San Pablo (Sevilla). (PD. 300/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción Centro de Salud tipo II en Polígono San Pablo (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 52.431.427 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo sitos en c/ Luis Montoto 89, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General

de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo c/ Luis Montoto 89, Sevilla.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de Salud tipo II en Alcalá de Guadaira (Sevilla). (PD. 301/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción Centro de Salud tipo II en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 49.489.959 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría d.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo sitos en c/ Luis Montoto 89, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veinteaño día hábil o a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo c/ Luis Montoto 89, Sevilla.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de Salud tipo II en La Rambla (Córdoba). (PD. 302/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción Centro de Salud tipo II en La Rambla (Córdoba).

Presupuesto tipo de licitación: 41.300.758 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requeridas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo sitos en Avda. República Argentina, 34, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veinteaño día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo Avda. República Argentina, 34, Córdoba.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2ª planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: remodelación Hospital municipal para Centro de Salud tipo II en Sanlúcar de Barrameda (Barrio Alto) (Cádiz). (PD. 303/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Remodelación Hospital Municipal para Centro de Salud tipo II en Sanlúcar de Barrameda (Barrio Alto) (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 40.399.843 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requeridas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la

Delegación de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo sito en c/ M^a Auxiliadora, 2. Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo c/ M^a Auxiliadora, 2, Cádiz.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2^a planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la obra: construcción Centro de Salud tipo II en Peñameficat (Jaén). (PD. 304/86).

Esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

Construcción Centro de Salud tipo II en Peñameficat (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 63.867.034 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requeridas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación de Jaén de la Consejería de Salud y Consumo sito en Plaza de las Batallas, 3. Jaén, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de publicación de la presente Resolución y terminará el veintavo día hábil a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Jaén de la Consejería de Salud y Consumo c/ Plaza de las Batallas, 3. Jaén

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Tablón de Anuncios de la

Consejería de Salud y Consumo (Avda. República Argentina 21, Sevilla) la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo sito en Avda. República Argentina 21, 2^a planta. Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuado por estos Servicios centrales de la RASSA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, el Concurso Público ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Concurso-Público 10/86 S, para la adquisición de Amoxicina, Ampicilina y Gentamicina.

Partida Gentamicina.

Adjudicación definitiva: 11 de abril de 1986

Importe adjudicación: 3.706.- ptas. el envase clínico de 100 unidades.

Empresa adjudicataria: Medical, S.A.

Las partidas de Ampicilina y Amoxicilina han quedado desiertas.

Sevilla, 12 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 314/86)

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Dirección Provincial de la RASSA en Jaén.

Datos del Servicio. Concurso-Público 3/HP/86 para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Centrales Térmicas y Frigoríficas.

Tipo Máxima de licitación. El tipo máximo de licitación es de veintidós millones de pesetas (22.000.000.- ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000.- ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Presente Concurso.

Exposición del Expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Unidad de Suministros del Hospital Provincial, sito en Avda. Ejército Español, n° 10, 23007 Jaén.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en Registro General del Hospital Provincial, sito en Avda. Ejército Español, n° 10, 23007 Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones conteniendo la documentación personal y técnica, tendrá lugar a las 13'00 horas del 4º día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes). El acto se celebrará en la Sala de Juntas del citado Hospital.

Los gastos del presente anuncio serán par cuenta del adjudicatario.

Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A.

Datos del Servicio. Concurso-Centralizado 43/86 S, para la adquisición de Material de Lencería con destino a la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de Andalucía.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de cuatracientos sesenta y siete millones setecientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesetas (467.796.780.- ptas.).

Fianza provisional. Según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Presente Concurso, que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en dicho Pliego.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3, (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A. en Sevilla, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3 en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones conteniendo la documentación personal y técnica, tendrá lugar el segundo jueves hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán par cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso-subasta la obra que se indica. (PD. 317/86)

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a Concurso-Subasta la Obra que a continuación se indica:

«Construcción 4 unidades Preescolar en Las Norias de El Ejido».

Presupuesto tipo de licitación: 30.005.667

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Fianza Provisional: Dispensada. (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Exposición del Proyecto: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, sitos en la Finca Santa Isabel, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del vigésimo día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el Sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el Sobre B), Capacidad para contrator, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el Sobre C), Requisitos Técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y clasificación de documentación: La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hará público el día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de Praposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, a las 10 horas en esta Delegación Provincial.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 6 de mayo de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 7 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública lo relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra. (JA-2-SE-374)

Obra: JA-2-SE-374. «Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-620, P.K. 0 AL 8'8. Tramo: Castilleja de la Cuesta a Bollullos de la Mitación».

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno con fecha 5 de marzo de 1986 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección de Expropiaciones), C/ O'Dannell, 21 - 2ª Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 7 de mayo de 1986

RELACION QUE SE CITA

D. José Dorado Nieva 469 m²

Sevilla, 7 de mayo de 1986.- El Delegado.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
DENOMINACION _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las
renovar la suscripción
condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.
- Ley Electoral de Andalucía.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.

2.500 pts.
500 pts.
300 pts.
2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Océánico. Consecuencias territoriales.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.

1.500 pts.
500 pts.
1.000 pts.
1.500 pts.
1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.